

GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

IUCOLL

La presente guía fue construída desde el Departamento de Orientación al Estudiante Sede San Rafael a cargo de la Lic. Paula Gasque en articulación del área de Bienestar Estudiantil a cargo del Prof. Marcelo Lopez.

La misma pretende ser un instrumento de consulta y acceso a la información para todos/as los/as estudiantes del Instituto Universitario de Actividad Física y Deportes “Dr. Jorge E. Coll” con el fin de que sean ustedes en su rol, partícipes activos y se responsabilicen de su trayectoria escolar.

Que la lectura de la guía sea un camino de empoderamiento y fortalezca su rol de estudiantes. De todos modos, siempre estamos para lo que necesiten. ¡Muchos éxitos futuros/as profes en esta formación académica!



ÍNDICE

- **Año académico**

- *Régimen Académico Institucional (RAI)*
- *Mesas de exámenes*

- **Estudiantes**

- *Plan de estudios*
 - *Plan 576/2010.*
 - *Plan 61/2025.*
- *Correlativas*
 - *Plan 576/2010.*
 - *Plan 61/2025.*
- *Modalidad Combinada*
- *Condiciones del estudiante*
- *Características del cursado*
- *Condiciones de rendimiento académico*
 - *Asignaturas y módulos.*
 - *Talleres, Seminarios y Prácticas.*
- *Acreditación directa.*

- **Departamento de Orientación al Estudiante**

- *Roles y funciones*
- *Planificadores semanales y mensuales*

¡Para que imprimas y los
uses durante tu cursada!



RÉGIMEN ACADÉMICO INSTITUCIONAL

El RAI, o Régimen Académico Institucional, es un conjunto de normas que regula la trayectoria de los estudiantes del Instituto Universitario de Actividad Física y Deportes en Mendoza.

Su finalidad es proporcionar un marco normativo que guíe las prácticas de los diferentes actores institucionales y facilite los recorridos académicos de los estudiantes en las diferentes unidades curriculares.

El RAI busca garantizar condiciones igualitarias para el acceso y a finalización de los estudios, promoviendo la calidad educativa y adaptándose a las particularidades de la comunidad educativa, su contexto socioeconómico y cultural

*SI TENÉS ALGUNA DUDA, TE DEJAMOS
PARA QUE LE PREGUNTES TODO A LA IA*



AÑO ACADÉMICO

Comenzamos un nuevo ciclo lectivo y con ello, un mundo de oportunidades para pensar la trayectoria académica de cada uno de ustedes como estudiante. Cabe destacar que el mismo comienza en Marzo y termina en el mismo mes del otro año

MESAS DE EXÁMENES

Mesas de exámenes:

- Turno mes de Febrero
- Turno mes de Marzo
- Turno mes de Junio
- Turno mes de Julio
- Turno mes de Noviembre
- Turno mes de Diciembre

Mesas extraordinarias:

- Turno mes de Mayo
- Turno mes de Octubre

Para saber qué rendir, es importante que conozcas el plan de estudios y el régimen de correlatividades



NO son obligatorias y NO modifican la matriculación
Están sujetas a condiciones

ESTUDIANTES

PLAN DE ESTUDIOS

¿QUÉ ES?

Es la estructura que organiza las asignaturas, seminarios, prácticas, talleres y proyectos del programa educativo.

El propósito principal de un Plan de estudios es establecer un recorrido claro para que los estudiantes puedan alcanzar las competencias esperadas al finalizar su formación.

PLAN DE ESTUDIOS: Prof. de Educación Física

PLAN 576/2010

PRIMER AÑO

Prácticas de Lectura, Escritura y Oralidad.
Tecnologías de la Información y la Comunicación.
Historia y Política Latinoamericana.
Pedagogía.
Didáctica General.
Fundamentos de la Motricidad.
Anatomía Funcional.
Juego Motor.
Expresión y Comunicación Motriz
Deporte Psicomotriz I: Natación.
Deporte Sociomotriz I: Fútbol.
Práctica Profesional Docente I.

SEGUNDO AÑO

Psicología Educativa
Historia y Política de la Educación Argentina
Instituciones Educativas
Práctica Profesional Docente II
Sujeto de las Acciones Motrices y su Aprendizaje.
Sujeto de las Acciones Motrices y su Contexto
Fisiología de la Actividad Física
Vida en la Naturaleza y Acciones Motrices
Deporte Psicomotriz II: Atletismo
Deporte Sociomotriz II: Balonmano

PLAN DE ESTUDIOS: Prof. de Educación Física

PLAN 576/2010

TERCER AÑO

Sociología de la Educación.
Filosofía.
Deporte Espacio Separado: Voley.
Deporte Espacio Común: Básquetbol.
Actividad Física para la Salud.
Actividad Física para la Socio Recreación.
Proyecto Integrado:
Didáctica de la Educación Física para el Nivel Inicial y Primario.
Didáctica de la Educación Física para el Nivel Secundario.
Práctica Profesional Docente III.

CUARTO AÑO

Ética Profesional y Práctica Docente.
Dirección Técnica de Gimnasios.
TIC - Orientada.
Práctica Profesional Docente IV
Gestión de Proyectos de Actividad Física y Deportes.
Ed. Física para la Atención de Necesidades Educativas Especiales.
Opción Institucional I: Salud/Sociorecreación/Deporte
Opción Institucional II: Salud/Sociorecreación/Deporte

PLAN DE ESTUDIOS: Prof. de Educación Física

PLAN 61/2025

PRIMER AÑO

Pedagogía.
Fundamentos de la Motricidad.
Anatomía Funcional.
Praxis Motrices, Expresivas y Comunicativas.
Comprensión y Producción de Textos Académicos.
Deporte Psicomotriz I: Natación.
Deporte Sociomotriz I: Fútbol.
Formación Práctica Profesional I

SEGUNDO AÑO

Deporte Psicomotriz II:
Deporte Sociomotriz II:
Fisiología de la Actividad Física
Sujeto de las Acciones Motrices I
Sujeto de las Acciones Motrices II
Praxis Motrices en Ambientes Naturales
Juego Motor
Didáctica General
Pensamiento Filosófico
Sistema Educativo
Formación Práctica Profesional II

PLAN DE ESTUDIOS: Prof. de Educación Física

PLAN 61/2025

TERCER AÑO

Deporte de Espacio Común
Deporte de Espacio Separado
Actividad Física para la Salud
Didáctica Específica I
Didáctica Específica II
Actividad Física para la Recreación
Educación en la Diversidad
Gestión y Evaluación de los Aprendizajes
Psicología Educacional
Formación Práctica Profesional III

CUARTO AÑO

Prácticas Gimnásticas
UDJE Formación Complementaria Específica
Entrenamiento de la Condición Física
Dirección Técnica de Gimnasios
Actividad Física en la Discapacidad
UDJE Formación Complementaria General
ESI
Formación Práctica Profesional IV

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

PLAN 576/2010

*¿QUÉ CONDICIONES DEBO CUMPLIR PARA **CURSAR SEGUNDO AÑO?***

Para cursar segundo año tiene que haber **aprobado**: La **mitad más una** de los espacios de primer año **incluyendo como obligatoria**:

- Prácticas de Lectura, escritura y oralidad.
- TIC

Para aprobar esta unidad curricular	Debe tener REGULAR	Debe tener APROBADO
Historia y Política de la Ed. en Arg.	Historia Política, Social, Económica y Cultural de América Latina	----
Psicología Educativa	Didáctica General	----
Instituciones Educativas	Pedagogía	----
Práctica Profesional Docente II	Práctica Profesional Docente I	----
Sujeto de las Acciones Motrices y su Aprendizaje	Fundamentos de la Motricidad	----
Sujeto de las Acciones Motrices y su contexto	Sujeto de las Acciones Motrices y su Aprendizaje	Fundamentos de la Motricidad
Fisiología de la Actividad Física	Anatomía Funcional	----
Vida en la Naturaleza y Acciones Motrices	Juego Motor	----
Deporte Sociomotriz II	Deporte Sociomotriz I: Fútbol	----
Deporte Psicomotriz II	Deporte Psicomotriz I: Natación	----

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

PLAN 576/2010

*¿QUÉ CONDICIONES DEBO CUMPLIR
PARA **CURSAR TERCER AÑO?***

Para cursar tercer año, tiene que tener **aprobadas todas las unidades curriculares de primer año y la mitad más uno de segundo.**

Para aprobar esta unidad curricular	Debe tener REGULAR	Debe tener APROBADO
Sociología de la Educación	Instituciones Educativas	----
Proyecto Integrado	Práctica Profesional Docente I Sujeto de las Acciones Motrices y su Contexto (II) Didáctica General	Sujeto de las Acciones Motrices y su Aprendizaje (I)
Deporte Espacio Separado	Deporte Psicomotriz II	----
Deporte Espacio Común	Deporte Psicomotriz II	----
Actividad Física para la Salud	Fisiología de la Actividad Física	----
Actividad Física para la Socio Recreación	Vida en la Naturaleza y Acciones Motrices	----
Filosofía	----	----

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

PLAN 576/2010

*¿QUÉ CONDICIONES DEBO CUMPLIR
PARA **CURSAR CUARTO AÑO?***

Para cursar tercer año, debe tener **aprobadas todas las unidades curriculares de primer y segundo año; y la mitad más uno de las unidades de tercer año.**

Para **cursar la Práctica y Residencia** debe tener:

- **Regularizadas la totalidad** de las unidades curriculares de **tercer año**
- **Aprobadas** las siguientes unidades curriculares
 - **Proyecto integrado**
 - **El espacio de tercer año correspondiente al ámbito de elección en la opción institucional*****

Para aprobar esta unidad curricular	Debe tener regular	Debe tener aprobado
Ética Profesional y Práctica Docente	Filosofía	----
Dirección Técnica de Gimnasios	Actividad Física para la Salud	----
Opción Institucional I	***Actividad Física para la Salud Actividad Física para la Socio Recreación Voley y Basquet	----
Opción Institucional II	Opción Institucional I	***Actividad Física para la Salud Actividad Física para la Socio Recreación Voley y Basquet
TIC Orientada	----	----
Práctica Profesional IV	Todo 3º año	Proyecto integrado Espacio del ámbito

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN

PLAN 61/2025

¿QUÉ CONDICIONES DEBO CUMPLIR
PARA **CURSAR SEGUNDO AÑO**?

Tiene que haber **acreditado el 50% más 1** de las unidades curriculares **de 1er año**.

¿QUÉ CONDICIONES DEBO CUMPLIR
PARA **CURSAR TERCER AÑO**?

Tiene que haber **acreditado** la **totalidad de las unidades curriculares de 1er año** y el **50% más 1** de las unidades curriculares **de 2do año**.

¿QUÉ CONDICIONES DEBO CUMPLIR
PARA **CURSAR CUARTO AÑO**?

- Tiene que haber **acreditado** la **totalidad de las unidades curriculares de 1er y 2do año** y el **50%** de las unidades curriculares **más 1 de 3er año**.
- Para **realizar la FPP IV** se requiere haber **acreditado la totalidad de las unidades curriculares de 1er y 2do años** y la **Didáctica específica 3er Año** de la carrera.

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

PLAN 61/2025

¿QUÉ CONDICIONES DEBO CUMPLIR
PARA **ARPOBAR SEGUNDO AÑO?**

Para aprobar esta unidad curricular	Debe tener aprobado
Deporte Psicomotriz II	Deporte Psicomotriz I
Deporte Sociomotriz II	Deporte Sociomotriz I
Fisiología de la actividad física	Anatomía funcional
Sujeto de las Acciones Motrices I	Fundamentos de la motricidad
Sujeto de las Acciones Motrices II	Sujeto de las Acciones Motrices I
Praxis Motrices en Ambientes Naturales	Praxis Motrices Expresivas y Comunicativas
Didáctica General	Pedagogía
Formación Práctica Profesional II	Formación Práctica Profesional I

MODALIDAD COMBINADA

¿QUÉ ES LA MODALIDAD COMBINADA?

Es la posibilidad de incorporar a la clásica cursada presencial, esa que conocemos bien, porcentajes de cursada en espacios virtuales y/o remotos en las carreras docente del Nivel Superior.

Dicha modalidad permite capitalizar el saber pedagógico construido hasta el presente, promover la integración y continuidad de la dimensión espacio- temporal y ampliar la diversidad de propuestas para facilitar el trabajo autónomo de las y los estudiantes.



*No olvides que la cursada de manera virtual es mediante **el campus**, es tu responsabilidad **revisarlo cotidianamente***

CONDICIONES DE ESTUDIANTES:

REGULAR

Aplica a cualquier unidad curricular a cursar por primera vez.

RECURSANTE

Cuando el estudiante, habiendo agotado todas las instancias previstas, no alcance las condiciones requeridas para regularizar y/o acreditar un espacio curricular.

ATENCIÓN:

- En los talleres y/o seminarios, laboratorio y PPD, **podrá recurrar hasta TRES VECES.**
- En las asignaturas o módulos, **podrá recurrar hasta una vez y luego dispondrá de dos cursadas como libre.**

LIBRE

Los estudiantes podrán matricularse en esta condición en las unidades curriculares con formato asignatura y módulo.

ATENCIÓN:

Podrá acceder al circuito de tribunales para rendir, **una vez finalizado el cursado** de la unidad curricular **en el ciclo lectivo en el que se matriculó.**

Deberá rendir con el programa vigente/actualizado.

CARACTERÍSTICAS DEL CURSADO

Un espacio curricular puede ser:

ASIGNATURA

Ejercitan a los estudiantes en los métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional

MÓDULO

Es una unidad de conocimiento completa en sí mismas y multidimensional sobre un campo de actuación docente. Proporciona un marco de referencia integral, las principales líneas de acción y las estrategias fundamentales para intervenir en dicho campo.

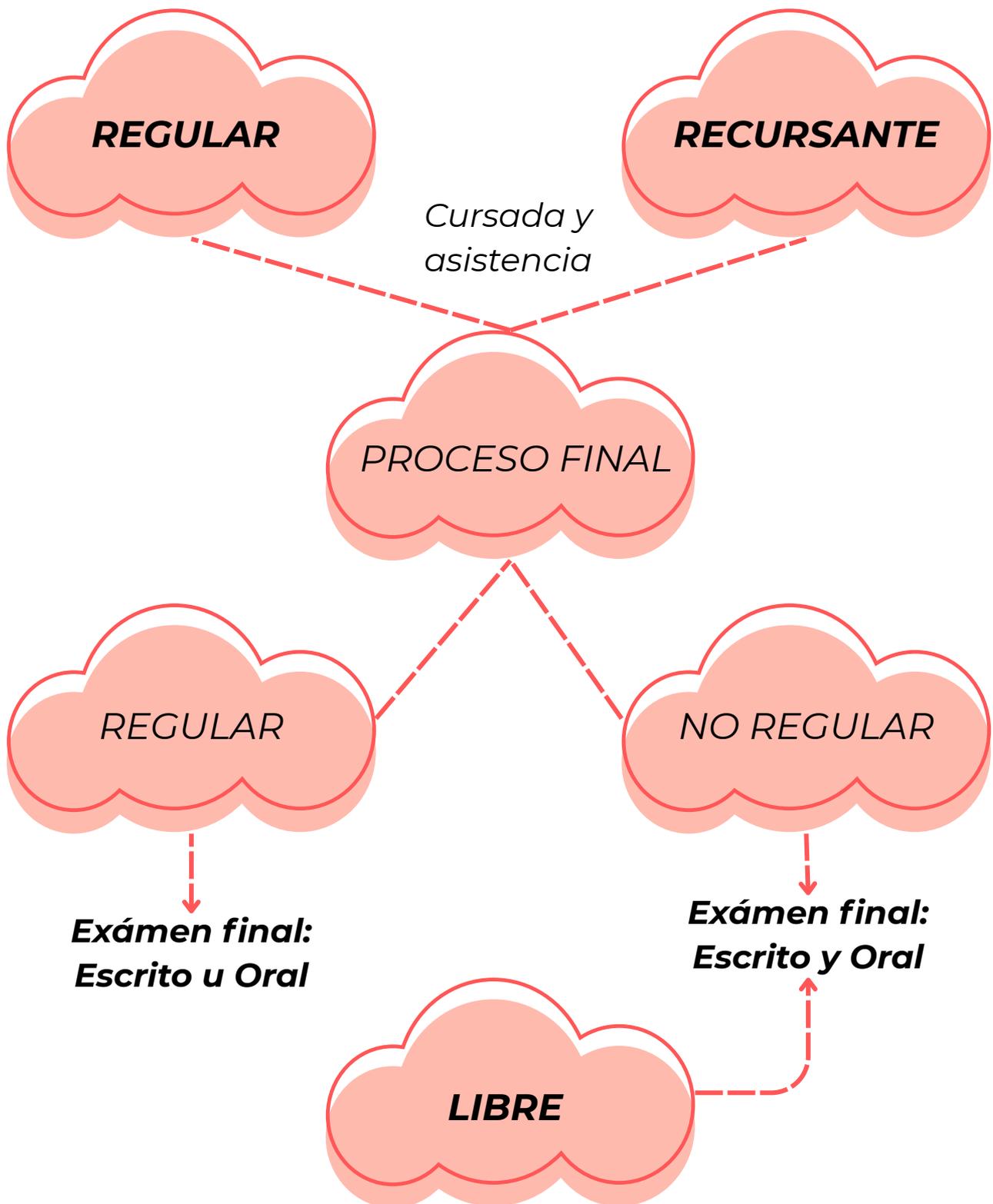
TALLER

Es una instancia de experimentación para el trabajo en equipo, lo que constituye una de las necesidades de formación de los docentes.

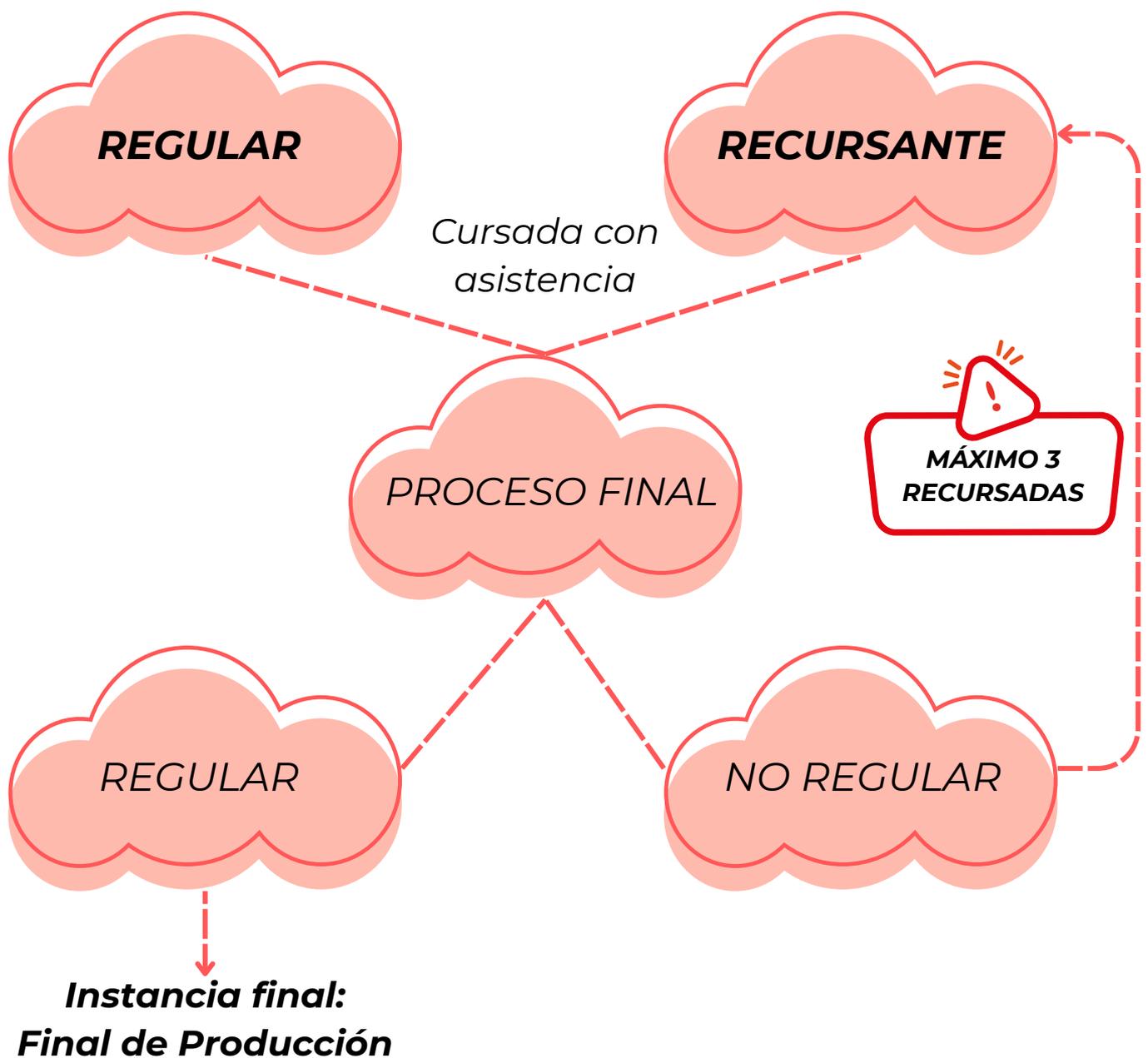
PRÁCTICA

Trabajos de participación progresiva en el ámbito educativo y en el aula, desde ayudantías iniciales, prácticas de enseñanza de contenidos curriculares delimitados hasta la residencia docente con proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo.

CONDICIONES DE RENDIMIENTO ACADÉMICO: ASIGNATURAS Y MÓDULOS



CONDICIONES DE RENDIMIENTO ACADÉMICO: TALLERES, SEMINARIOS Y PRÁCTICAS



ACREDITACIÓN DIRECTA

Asistencia

Para la acreditación directa será necesario **como mínimo el 75% de asistencia** al espacio curricular

Correlativa

En caso de que hubieran correlativas a dicho espacio curricular, la misma debe estar **acreditada (aprobada)**

Proceso

Todas las evaluaciones **aprobadas con un mínimo de 8** (ocho)

Integrador

En caso de obtener una calificación entre 6 o 7, puede acceder a la evaluación integradora.
(Última semana de cursado)

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

*El Departamento de Orientación al Estudiante (DOE) es un conjunto de profesionales que trabajan de forma articulada entre las sedes del Instituto Universitario, con el fin de acompañar las trayectorias de los estudiantes. Actualmente en San Rafael, el DOE está compuesto por una **Lic. en Psicopedagogía, la misma se encuentra los días Lunes y Viernes de 9 a 11 hs.** ¡No dudes en acercarte!*

¿QUÉ HACE EL DOE RESPECTO A LOS ESTUDIANTES?

- *Orientar el desarrollo de las habilidades cognitivas para facilitar el aprendizaje de estudiantes.*
- *Desarrollar estrategias de prevención.*
- *Atender a la Diversidad Educativa.*
- *Atender y dar respuesta a las derivaciones realizadas por los docentes, consejo académico, respecto de las problemáticas estudiantiles. (Dentro de las incumbencias del DOE).*
- *Realizar derivaciones a especialistas. Luego continuar con un acompañamiento desde el DOE para apoyar las indicaciones profesionales y mediar entre el tratamiento específico y el actuar del estudiante en el Instituto.*
- *Promover la progresiva autonomía en el rendimiento académico.*

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

El Departamento de Orientación al Estudiante (DOE) es un conjunto de profesionales que trabajan de forma articulada entre las sedes del Instituto Universitario, con el fin de acompañar las trayectorias de los estudiantes.

¿QUÉ HACE EL DOE RESPECTO A LOS ESTUDIANTES?

- *Orientar el desarrollo de las habilidades cognitivas para facilitar el aprendizaje de estudiantes.*
- *Desarrollar estrategias de prevención.*
- *Atender a la Diversidad Educativa.*
- *Atender y dar respuesta a las derivaciones realizadas por los docentes, consejo académico, respecto de las problemáticas estudiantiles. (Dentro de las incumbencias del DOE).*
- *Realizar derivaciones a especialistas. Luego continuar con un acompañamiento desde el DOE para apoyar las indicaciones profesionales y mediar entre el tratamiento específico y el actuar del estudiante en el Instituto.*
- *Promover la progresiva autonomía en el rendimiento académico.*

Sede Godoy Cruz / Rivadavia

Asesoría Pedagógica: Prof. Viviana Navarta / Prof. Alejandro Abraham Saffi

Lic. en Psicopedagogía: Andrea F. Lopez

Lic. en Psicología: María Fernanda Pou

Viernes de 9 a 13 hs.* (Consultar otros horarios)

orientacion@ief9-016.edu.ar

Sede San Rafael

Lic. en Psicopedagogía : Paula Gasque

Lunes y Viernes de 9 a 11 hs.

orientacion.sanrafael@ief9-016.edu.ar

PLANIFICADORES MENSUALES Y SEMANALES

Porque la clave del éxito en los estudios, muchas veces es la organización, desde el DOE te dejamos algunos planificadores para que imprimas y ¡uses durante tu cursada!

El mayor de los éxitos en este nuevo ciclo lectivo y si necesitas ayuda, no dudes en pedirla porque estamos para acompañarte.

PLANIFICADOR MENSUAL



AGENDA 2025



¡Éxitos en la cursada y nos encontramos en los pasillos!

Departamento de Orientación al Estudiante

Instituto Universitario - Dr. Jorge E. Coll

IUCOLL

INSTITUTO UNIVERSITARIO
DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES
"DR. JORGE E. COLL"